

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 4

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- Novedades Editoriales 7
- Depósito de Tesis Doctorales 7

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución Rectoral de la UNED de 13 de febrero de 2015 por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de 2 plazas para movilidad de estudiantes de Grado en Antropología Social y Cultural de la UNED durante el segundo semestre del curso 2015/2016, en la Universidad de Friburgo (Suiza), a través de la Convocatoria "Swiss European Mobility Programme" (SEM) que reemplaza al programa Erasmus + en Suiza 8
- Convocatoria de movilidad de estudiantes de Grado/Máster/Doctorado 11

SECRETARÍA GENERAL

- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de junio 2015 12
- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Segundas Pruebas Presenciales y Selectividad de junio 2015 14
- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para las Segundas Pruebas Presenciales de junio de 2015 15

GERENCIA

- Oferta de movilidad voluntaria para el PAS de la UNED 16

FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de las asignaturas "Derecho Mercantil I", del Grado en Derecho y de la Licenciatura de Derecho. Febrero 2015 22
- Soluciones a los test de las asignaturas "Derecho Mercantil II", del Grado en Derecho y de la Licenciatura de Derecho. Febrero 2015 23
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Derecho Civil de la Unión Europea", del Grado de Derecho; y "Derecho Civil Comunitario", de la Licenciatura de Derecho. Modificaciones en las guías 24

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil" del Grado en Turismo. Febrero 2015 25

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Historia de la Baja Edad Moderna", del Grado en Geografía e Historia. Modificación del equipo docente de la asignatura 26

E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Fernando López Ostenero. Modificación del horario de asistencia al estudiante 26
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Álvaro Rodrigo Yuste. Modificación del horario de asistencia al estudiante 27

CENTROS ASOCIADOS

- Comunicado del Centro Asociado de la UNED de Tudela en el que la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" concede el certificado de implantación del SGICG-CA al Centro Asociado de la UNED de Baleares 27

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 29
- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación 32
- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización 36

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 36

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JULIO FUENTES LOSA**, por jubilación, como Director del Campus Norte, con efectos de 1 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JULIO FUENTES LOSA**, por jubilación, como Director del Centro Asociado de la UNED en Calatayud, con efectos de 1 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ ANTONIO CERRADA SOMOLINOS**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 18 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA JOSÉ MORCILLO ORTEGA**, por elección de nuevo Director, como Directora en funciones del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 20 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JULIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 20 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ CARLOS ANTORANZ CALLEJO**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 20 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON CARLOS CERRADA SOMOLINOS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Director del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad, con efectos de 17 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ANA MARÍA MARTÍN CUADRADO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Directora Adjunta de Formación del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización de esta Universidad, con efectos de 17 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA YOLANDA AGUDO ARROYO**, por razones de servicio, como Directora Adjunta de Investigación del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad, con efectos de 17 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO JAVIER CABRERIZO LORITE**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 18 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ**, por razones de servicio, como Secretario en funciones del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 20 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora en funciones del Centro Asociado de la UNED de Calatayud a **DOÑA ANA LAGUNAS GIMENO**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 2 de marzo de 2015.

Madrid, 25 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON CARLOS CERRADA SOMOLINOS**, con efectos de 19 de febrero de 2015.

Madrid, 23 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DOÑA ROSA MARÍA GARCINUÑO MARTÍNEZ**, con efectos de 21 de febrero de 2015.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON JULIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, con efectos de 21 de febrero de 2015.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON JOSÉ CARLOS ANTORANZ CALLEJO**, con efectos de 21 de febrero de 2015.

Madrid, 25 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Calidad e Internacionalización, vengo en nombrar Directora del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad, a **DOÑA ANA MARÍA MARTÍN CUADRADO**, con efectos de 18 de febrero de 2015.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Calidad e Internacionalización, vengo en nombrar Directora Adjunta de Formación del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Directora de Departamento, a **DOÑA JULIA MAYAS ARELLANO**, con efectos de 23 de febrero de 2015.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Calidad e Internacionalización, vengo en nombrar Director Adjunto de Innovación y Evaluación de Material Didáctico del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Director de Departamento, a **DON FRANCISCO JAVIER CABRERIZO LORITE**, con efectos de 19 de febrero de 2015.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON ISMAEL ABAD CARDIEL**, con efectos de 19 de febrero de 2015.

Madrid, 23 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ**, con efectos de 21 de febrero de 2015.

Madrid, 24 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

3.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **24 de febrero de 2015**

COLECCIÓN TEMÁTICA

ARTES Y HUMANIDADES

- **0101037CT01A01 ARTE Y ECOLOGÍA**
Raquejo, Tonia
Parreño, José María (eds.)
PVP: 28,00 €
También en formato e-book

4.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª María de los Ángeles NÚÑEZ ABERTURAS**
TESIS: "LA IMAGEN DE ESPAÑA EN CENTROAMÉRICA. EL CASO DE COSTA RICA".
DIRECTOR/A: D. Carlos MALAMUD RIKLES
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 24/febrero/2015
FIN DEPÓSITO: 12/marzo/2015
- **AUTOR/A: D. José Javier TEJONERO GARCÍA**
TESIS: "EL MOVIMIENTO PORTUARIO DE CÁDIZ (1800-1815)".
DIRECTOR/A: D. Carlos MARTÍNEZ SHAW
DEPARTAMENTO: Historia Moderna
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 24/febrero/2015
FIN DEPÓSITO: 12/marzo/2015
- **AUTOR/A: D. José Carlos LÓPEZ-POZAS LANUZA**
TESIS: "ÁFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA: LA CUESTIÓN DE LA SOBERANÍA Y LA RETIRADA DEL SAHARA".
DIRECTOR/A: D. Fernando PUELL DE LA VILLA
TUTOR/A: D.ª Alicia GIL GIL
INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO
INICIO DEPÓSITO: 24/febrero/2015
FIN DEPÓSITO: 12/marzo/2015

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

- 5.- Resolución Rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 13 de febrero de 2015 por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de 2 plazas para la movilidad de estudiantes de Grado en Antropología Social y Cultural de la UNED durante el segundo semestre del curso 2015/2016, en la Universidad de Friburgo (Suiza), a través de la Convocatoria “Swiss European Mobility Programme” (SEM) que reemplaza al programa Erasmus + en Suiza**

Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

El Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización gestiona este programa junto a la Facultad de Filosofía y hacen posible que durante el curso académico 2015/2016, dos estudiantes matriculados en el Grado de Antropología Social y Cultural puedan realizar una estancia presencial de cinco meses con el fin de cursar estudios y obtener a su regreso el reconocimiento de los créditos cursados en la Universidad de Friburgo.

El Rectorado hace pública esta convocatoria de movilidad para el aprendizaje con sujeción a las siguientes bases:

1. Requisitos de los candidatos

- a) Ser ciudadano de uno de los siguientes países: los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, los países de la AELC y el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), y los países candidatos a la adhesión: Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.
- b) Estar matriculado en la UNED durante el curso 2014/2015, antes de ser seleccionado y durante su estancia en la universidad de destino, en un programa de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado en Antropología Social y Cultural.
- c) Estar matriculado al menos, en el segundo año del Grado en la que solicita la ayuda y tener aprobados 60 créditos ECTS en el momento de enviar la solicitud.
- d) Poseer un conocimiento adecuado de la lengua en la que se impartirán los cursos a los que el estudiante vaya a asistir. El nivel mínimo establecido se corresponde con el B1 (según el marco común europeo de referencia para las lenguas) en alemán o francés. Las lenguas oficiales de la Universidad de Friburgo son francés y alemán.

2. Reconocimiento académico

El periodo de estudio en el extranjero deberá constituir una parte integrante del programa de estudios en la universidad de origen. El estudiante seleccionado deberá firmar antes de irse un

acuerdo de estudios que indique los créditos que cursará y los que le serán reconocidos, con el apoyo de la Tutora asignada en esta convocatoria y con el visto bueno de la Coordinadora de Movilidad de la Facultad de Filosofía-Sección Antropología.

La documentación sobre reconocimientos y demás gestiones académicas y administrativas se remitirá desde el Servicio de Internacionalización del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a los estudiantes seleccionados.

3. Duración de las estancias académicas

Los estudiantes seleccionados serán atendidos académicamente por una Tutora de la UNED para establecer el período de estancia y las asignaturas a cursar en el destino durante el segundo semestre del curso 2015/2016. Las estancias durante el segundo semestre tendrán lugar entre el 22 de febrero de 2016 y el 3 de junio de 2016. Los estudiantes seleccionados recibirán la información para poder inscribirse previamente a la realización de la estancia en un curso intensivo de francés organizado por la Universidad de Friburgo.

En caso de que el estudiante desee ampliar el período de estancia concedido, deberá solicitarlo en primer lugar a su Tutora en la UNED, y en el caso de que obtenga su aprobación por escrito, deberá también solicitarlo en la universidad extranjera. Enviando por escrito estos justificantes a movilidad-economico@adm.uned.es, se podrá ampliar el periodo de estancia que fue en un principio concedido. La ampliación concedida seguirá inmediatamente al período de estancia inicialmente previsto. El estudiante deberá solicitar a través de la Universidad de Friburgo si existe posibilidad para la ampliación de la ayuda financiera concedida por el Gobierno Suizo.

4. Solicitud. Forma y plazo para la presentación de solicitudes

Quien desee tomar parte en la presente convocatoria deberá hacerlo constar mediante instancia debidamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I de la presente convocatoria.

La solicitud, una vez rellenada y firmada por el interesado/a, se enviará acompañando los siguientes documentos a la siguiente dirección electrónica: nkonvalinka@fsof.uned.es

- Fotocopia del DNI. En el caso de estudiantes extranjeros fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor.
- 1 Fotografía tamaño carnet.
- Currículum Vitae.
- Copia del Expediente Académico (que los estudiantes UNED con su identificador y clave de acceso pueden conseguir a través de la Secretaría Virtual).
- Acreditación del conocimiento de idiomas (francés o alemán). El nivel mínimo exigido es el B1.

Los archivos generados se admitirán en formato Word o PDF.

El plazo para la recepción de la solicitud estará en vigor desde el 2 de marzo hasta el 30 de marzo de 2015.

5. Selección de los candidatos y resolución

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Selección formada por la Coordinadora de Movilidad de la Facultad de Filosofía y la Tutora asignada a esta convocatoria, y el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización, dictarán propuesta de resolución con el listado de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos.

Dicha propuesta de resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), y se anunciará en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación <http://www.uned.es/internacional>.

En el plazo de 10 días naturales siguientes a la publicación en el BICI, los interesados podrán interponer las reclamaciones oportunas, previas a la resolución definitiva. Transcurrido dicho

plazo, se dictará resolución definitiva que será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) así como en <http://www.uned.es/internacional>.

Los criterios que valorará la Comisión de Selección serán los siguientes:

- Calificación media del expediente académico.
- Conocimiento de idiomas. Se dará prioridad a los estudiantes que presenten nivel B1 en adelante.
- Adecuación del estudiante al perfil de la plaza. Podrán realizarse entrevistas personales si la Comisión de selección lo estima oportuno.

6. Lista de Reserva y Vacantes

Junto con la adjudicación provisional se publicará una lista de reserva con el fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse.

7. Renuncias

En el caso de que el estudiante seleccionado renuncie a la beca, deberá hacerlo constar por escrito y enviarlo al Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a través del siguiente correo electrónico: movilidad-economico@adm.uned.es, indicando el motivo de su renuncia y devolviendo los documentos originales que ya hubiera recibido como estudiante Erasmus seleccionado.

La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección de cualquier convocatoria de movilidad promovida por este Vicerrectorado.

8. Financiación

La Universidad de Friburgo dará instrucciones a los alumnos seleccionados para recibir el importe de las ayudas del gobierno suizo, estimadas en 2'100 francos suizos al semestre. Al llegar el estudiante deberá abrir una cuenta en un banco suizo para recibir la ayuda financiera en los primeros 30 días al comienzo del semestre académico.

Las ayudas económicas no se destinarán a cubrir la totalidad de los estudios en el extranjero, sino a compensar costes de movilidad adicionales (costes de viaje, preparación lingüística y, en su caso, el coste de vida superior del país de acogida). Los gastos de alojamiento y manutención en el extranjero correrán a cargo del estudiante, así como la búsqueda y reserva de dicho alojamiento.

Es obligatorio que los estudiantes seleccionados queden matriculados en la UNED, antes de su salida al extranjero, de aquellas asignaturas que hayan acordado por escrito con su Tutora de la UNED asignada en esta convocatoria. Además se podrán matricular aquellas otras asignaturas de las que se quieran examinar a su regreso de la movilidad realizada (convocatoria ordinaria o extraordinaria, en su caso). La universidad receptora podrá pedir que se abonen tasas reducidas para cubrir el coste del seguro, la afiliación a sindicatos de estudiantes y la utilización de materiales diversos tales como fotocopias, etc...sobre las mismas bases que se aplican a los estudiantes ordinarios.

9. Procedimiento de concesión de ayudas

Los estudiantes seleccionados serán informados del procedimiento y requisitos necesarios para el disfrute de las ayudas y recibirán la documentación requerida para su participación en el programa a través del correo electrónico de alumno UNED indicado en la solicitud de participación de la presente convocatoria (contacto con la Tutora de la UNED, documentos académicos y administrativos, contacto con la Universidad de Friburgo, etc.). La Universidad de Friburgo dará instrucciones a través de correo electrónico, sobre los procedimientos de admisión y concesión de la ayuda financiera a los seleccionados antes de su llegada.

La Tarjeta Sanitaria Europea de la Seguridad Social, es responsabilidad del propio estudiante procurar la cobertura de seguro a efectos de enfermedad común, accidente y repatriación. Dicho documento deberá solicitarse en el último momento, inmediatamente antes de la partida en una Oficina de la Seguridad Social. Para ello el estudiante presentará la Credencial de haber sido seleccionado (documento que se entregará a los alumnos seleccionados), la fotocopia del resguardo de matrícula y la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social del estudiante o de sus padres. Este impreso se obtiene en el momento de solicitarlo y debe conservarse hasta el final de la estancia.

La gestión para la admisión definitiva en la universidad de Friburgo será responsabilidad del estudiante, que deberá estar atento a través de las páginas web de dicha universidad de los plazos establecidos para presentar la solicitud de admisión. Plazos para la admisión en la universidad de destino para realizar las gestiones administrativas establecidas: antes del 15 de septiembre de 2015 para los estudiantes seleccionados para realizar el segundo semestre.

10. Normas finales

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. La Comisión de Selección se encuentra facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en estas bases.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y art. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 16 de febrero de 2015. EL RECTOR. Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

Anexo I (impreso de solicitud) en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150302/21-0sumario.htm>

6.- Convocatoria de movilidad de estudiantes de Grado/Máster/ Doctorado

Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización

Se amplía el plazo para la recepción de solicitudes para participar en la Convocatoria Erasmus +, movilidad de estudiantes para cursar estancias presenciales durante el curso 2015/2016, **hasta el día 10 de marzo de 2015.**

SECRETARÍA GENERAL

7.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de junio 2015

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES DE JUNIO 2015.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del **2 al 6 de marzo** (se adjunta modelo).

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día 9 de marzo, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- **El sorteo se realizará el 11 de marzo** a las 10:30 horas en el Salón de Actos de Humanidades. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado *hasta el 13 de marzo a las 15:00 horas* transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso, los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas, serán informados del resultado del sorteo.

1.7.- **Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales en centros penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.**

1.8.- **Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los internos.** Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	Elena Azofra*
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMERAS	3
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	2
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	2
SEVILLA	SEVILLA	2
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	3

TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	2
VALENCIA II (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA III (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	1
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

* Vicerrectora Adjunta de Estudiantes.

2.2.- Los exámenes en estos Tribunales se realizarán los días: 2, 3 y 4 de junio de 2015, excepto en los Tribunales de la Comunidad de Madrid y de Castilla La Mancha que se realizarán los días 1, 2 y 3 de junio, puesto que el día 4 es festivo en ambas Comunidades Autónomas.

NOTA.- Tanto la relación de Centros Penitenciarios como el número de plazas puede variar. Se notificará con suficiente antelación al sorteo.

Los impresos de solicitud de inscripción y delegación para el sorteo se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150216/19-0sumario.htm>

8.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Segundas Pruebas Presenciales y Selectividad de junio 2015

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL). SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES Y SELECTIVIDAD JUNIO 2015.

1.1.- Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, si hubiera, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes, si hubiera. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del **2 al 6 de marzo** (se adjunta modelo).(*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 9 de marzo la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el **11 de marzo de 2015, a las 10:15 horas** en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente", si hubiera, mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado **hasta el 13 de marzo a las 15:00 horas**. Transcurrido dicho plazo, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, sean incluidas en sus sorteos generales.

En cualquier caso, los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas, serán informados del resultado del sorteo.

1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.

1.8.- En cada uno de estos tribunales figurará, al menos, un profesor permanente.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales Y SELECTIVIDAD Del 10 al 13 de Junio de 2015 (a. i.)
BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS

2.2.- Los exámenes de Selectividad se llevarán a cabo los días 11, 12 y 13 de junio y para Pruebas Presenciales los días: 10 al 13 de junio de 2015.

(*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del D.N.I., por cada solicitud o delegación, en el momento del resultado de los sorteos

Los impresos de solicitud de inscripción y delegación para el sorteo se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150216/19-0sumario.htm>

9.- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para las Segundas Pruebas Presenciales de junio de 2015

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA EL TRIBUNAL DE CARACAS (VENEZUELA). SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES DE JUNIO DE 2015.

1.1.- El Tribunal de examen para Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte del mismo.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros del Tribunal de Caracas, así como el que quede suplente, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del **2 al 6 de marzo** (se adjunta modelo).

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 9 de marzo la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación del Tribunal se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 11 de marzo de 2015, a las 10:00 horas en el Salón de Actos del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, estas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta **el 13 de marzo a las 15:00 horas**. Transcurrido dicho plazo, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que estas, a su vez, sean incluidas en sus sorteos generales.

En cualquier caso, los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas serán informados del resultado del sorteo.

1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, éstos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.

1.8.- En este tribunal figurará, al menos, un profesor permanente.

1.9.- Los exámenes de Pruebas Presenciales se llevarán a cabo **los días del 10 al 13 de junio.**

TRIBUNAL CARACAS	Del 10 al 13 de junio de 2015
TITULARES	2 PLAZAS
SUPLENTES	1 PLAZA

Los impresos de solicitud de inscripción y delegación para el sorteo se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150216/19-0sumario.htm>

GERENCIA

10.- Oferta de movilidad voluntaria para el PAS de la UNED

Gerencia

El pasado 2 de febrero, se publicó en el BICI una oferta de movilidad voluntaria para reforzar determinadas unidades deficitarias, indicándose los perfiles correspondientes.

En atención a las dudas suscitadas sobre el alcance de dicha publicación -que no tiene relación alguna con un concurso para proveer puestos de trabajo ni un turno de traslado para ocupar plazas vacantes- se efectúa nuevamente, abriéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes y añadiéndose las siguientes aclaraciones:

- Únicamente, podrá participar el Personal de Administración y Servicios de la UNED que se encuentre en activo, ocupando plaza en las relaciones de puestos de trabajo.
- Al tratarse de un proceso de movilidad de carácter voluntario, se tendrá en cuenta el criterio de la unidad de destino (mediante la valoración del currículum y, en su caso, la celebración de

entrevista) y la situación de la unidad de origen del peticionario/a (valorando las necesidades del servicio).

3. Los cambios de unidad que se produzcan con motivo de este proceso de movilidad voluntaria no comportarán cambios en la relación jurídico administrativa de los/las adjudicatarios/as que continuarán ocupando su plaza y que se adscribirá, en su caso, a la unidad de destino.
4. Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, manteniéndose la validez de las que, cumpliendo los requisitos señalados en la presente, se hayan presentado con anterioridad a las 14 horas del día viernes 6 de febrero de 2015.

De acuerdo con lo señalado, vistas las necesidades del servicio y con objeto de reforzar determinadas áreas, se reitera la siguiente publicación en el BICI para la incorporación de personal con los perfiles correspondientes, a las seis unidades ya identificadas a las que se une una séptima (el COIE):

1. INCORPORACIÓN DE PERSONAL (TÉCNICO DE SONIDO) AL CEMAV

Debido a las necesidades en la prestación de un servicio de calidad en el CEMAV, y vistas las disponibilidades de personal, se hace necesaria la incorporación de un/a técnico de sonido, con el perfil que se describe a continuación, con destino en el campus de Juan del Rosal, en el que se ubica actualmente el CEMAV.

El perfil requerido para el puesto ofertado es el siguiente:

- PAS laboral.
- Titulación académica: preferentemente, Formación Profesional, Módulo: Sonido.
- Conocimiento de los procesos de grabación, sonorización, registro, difusión y postproducción del sonido en producciones radiofónicas y/o audiovisuales con autonomía operativa.
- Conocimiento del lenguaje radiofónico.
- Experiencia en el manejo de los medios digitales y el software MAR4WIN y DALET PLUS para la edición de sonido, y otras nuevas tecnologías (conversión de formatos de audio, mp3, wav, etc.).
- Conocimiento y uso de diferentes fuentes técnicas apropiadas para cada tipo de grabación (híbrida, micrófonos cardioides, cds, dat.), así como mesa de mezclas digital DHD.

El personal interesado en la presente oferta deberá remitir su petición acompañada de su currículum vitae a la Vicegerencia de RR.HH. y Organización a través de la dirección de correo electrónico recursoshumanos@adm.uned.es antes de las 14 horas del viernes 6 de marzo de 2015, indicando en el asunto "Técnico de sonido. CEMAV".

Una vez terminado el plazo se podrá realizar una ronda de entrevistas entre los peticionarios para valorar la adecuación de su perfil al puesto ofertado.

2. INCORPORACIÓN DE PERSONAL AL ÁREA DE FORMACIÓN DEL IUED

El Área de Formación del IUED requiere la incorporación de personal para el desarrollo de las tareas que tiene encomendadas, vinculadas fundamentalmente con el diseño y desarrollo de actividades de formación dirigidas tanto a docentes de la sede académica como a tutores integrados en los Centros Asociados de la UNED, con el objetivo de lograr una docencia y tutorización a distancia innovadora y de calidad.

En concreto, se necesita la incorporación de dos trabajadores/as con el perfil que se describe a continuación y con destino en el edificio de la Facultad de Psicología (campus de Juan del Rosal), en el que se ubica actualmente el IUED.

El perfil requerido para los dos puestos ofertados es el siguiente:

- PAS funcionario o PAS laboral.

- Experiencia en el manejo de la plataforma virtual UNED (diseño, desarrollo y evaluación de espacios para la formación en línea).
- Habilidad con el manejo de software de edición web/multimedia y capacidad para transferir dicho conocimiento al docente.
- Habilidad para crear recursos multimedia y transferir dicho conocimiento al docente.
- Experiencia en tutorización y seguimiento de formación en línea.
- Experiencia en impartición de formación presencial (talleres, cursos...).
- Experiencia en la dinamización de espacios virtuales (foros, videoconferencias...).
- Habilidades para el análisis integral de datos del Plan de formación y otros proyectos.
- Habilidad para asesorar al docente en temas metodológicos.
- Capacidad de trabajo de equipo.

El personal interesado en la presente oferta deberá remitir su petición acompañada de su currículum vitae a la Vicegerencia de RR.HH. y Organización a través de la dirección de correo electrónico recursoshumanos@adm.uned.es antes de las 14 horas del viernes 6 de marzo de 2015, indicando en el asunto "Área de Formación del IUED".

Una vez terminado el plazo se podrá realizar una ronda de entrevistas entre los peticionarios para valorar la adecuación de su perfil a los puestos ofertados.

3. INCORPORACIÓN DE PERSONAL A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN

La Oficina de Planificación tiene como competencia principal la gestión de la planificación estratégica de la Universidad, que se materializa principalmente en las siguientes funciones: apoyar la elaboración y el seguimiento de los planes estratégicos, conocer los movimientos y las tendencias del sector universitario, anclar el plan estratégico en los diferentes instrumentos de planificación y gestión (programación plurianual, contratos-programa, sistema de evaluación del desempeño, etc.) y contribuir a generalizar la cultura del trabajo por objetivos y la rendición de cuentas en la organización.

La reciente reestructuración de los vicerrectorados de la Universidad, en la que se suprime el Vicerrectorado de Coordinación y Planificación, junto con los nuevos compromisos adquiridos en materia de transparencia y rendición de cuentas, obligan a que la Oficina disponga de recursos suficientes para poder dar una respuesta continuada en el tiempo y de calidad.

En atención a lo señalado, se requiere la incorporación de un/a trabajador/a con el perfil que se describe a continuación, con destino en el edificio del Rectorado (Bravo Murillo), en el que se ubica actualmente la Oficina de Planificación.

El perfil requerido para el puesto ofertado es el siguiente:

- PAS funcionario o PAS laboral.
- Formación académica: preferiblemente, Titulación Superior.
- Experiencia en la elaboración de informes y análisis, planificación y control de gestión, conocimiento de las Administraciones Públicas y en especial del sector universitario, responsabilidad social.
- Conocimientos informáticos: Ofimática avanzada (hojas de cálculo, Word y PWP) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Idiomas: inglés nivel medio (especialmente comprensión lectora).
- Competencias: iniciativa y autonomía, capacidad de organización y de trabajo en equipo.

El personal interesado en la presente oferta deberá remitir su petición acompañada de su currículum vitae a la Vicegerencia de RR.HH. y Organización a través de la dirección de correo electrónico recursoshumanos@adm.uned.es antes de las 14 horas del viernes 6 de marzo de 2015, indicando en el asunto "Oficina de Planificación".

Una vez terminado el plazo se podrá realizar una ronda de entrevistas entre los peticionarios para valorar la adecuación de su perfil al puesto ofertado.

4. INCORPORACIÓN DE PERSONAL A LA OFICINA DE CALIDAD

La Oficina de Calidad es una unidad técnica -vinculada orgánicamente a la Gerencia y funcionalmente al Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización- que tiene como misión la de apoyar el despliegue y ejecución de la política de calidad institucional y de sus líneas estratégicas, con la finalidad de alcanzar la máxima satisfacción de todos los grupos de interés y, en especial, de los estudiantes, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).

Las líneas de trabajo desarrolladas desde la Oficina de Calidad contribuyen a la consolidación y mejora de la calidad docente y de las enseñanzas, a la modernización en el ámbito de la calidad, a la gestión eficaz del cambio y a la eficiencia de la estrategia universitaria.

Debido al incremento de la carga de trabajo de la Oficina, se requiere la incorporación de una persona con el perfil que se describe a continuación, con destino en el edificio del Rectorado (Bravo Murillo), en el que se ubica actualmente la Oficina de Calidad.

El perfil requerido para el puesto ofertado es el siguiente:

- PAS funcionario o PAS laboral.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Iniciativa y capacidad de respuesta a los problemas planteados.
- Motivación alta.
- Capacidad de comunicación fluida con clientes internos (PAS, PDI, tutores) y externos (estudiantes, instituciones, etc.).
- Habilidades de expresión escrita (redacción de informes, correos electrónicos, etc.).
- Autonomía y confidencialidad con la información manejada.
- Amplio conocimiento del paquete de Microsoft Office, especialmente del programa Excel
- Conocimiento y manejo de la plataforma aLF.
- Preferiblemente con nociones de los programas de la ANECA y de los sistemas de gestión de calidad.

El personal interesado en la presente oferta deberá remitir su petición acompañada de su currículum vitae a la Vicegerencia de RR.HH. y Organización a través de la dirección de correo electrónico recursoshumanos@adm.uned.es antes de las 14 horas del viernes 6 de marzo de 2015, indicando en el asunto "Oficina de Calidad".

Una vez terminado el plazo se podrá realizar una ronda de entrevistas entre los peticionarios para valorar la adecuación de su perfil al puesto ofertado.

5. INCORPORACIÓN DE PERSONAL A LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (OTAI)

La OTAI es una unidad técnica vinculada orgánicamente a la Vicegerencia de Ordenación Académica y Administrativa y con dependencia funcional del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Búsqueda de información en diferentes Bases de Datos Nacionales e Internacionales.
- Mantenimiento del Boletín Electrónico de Investigación B@I para la difusión de la información propia del Vicerrectorado.
- Búsqueda de nuevas fuentes de financiación .
- Facilitar ayuda técnica y administrativa al profesorado de la UNED en relación con proyectos de investigación.
- Gestión, mantenimiento y actualización de la página web del Vicerrectorado.

Debido al incremento de la carga de trabajo en la OTAI, se requiere la incorporación de una persona con el perfil que se describe a continuación, con destino en el edificio del Rectorado (Bravo Murillo), en el que se ubica actualmente la OTAI.

El perfil requerido para el puesto ofertado es el siguiente:

- PAS funcionario o PAS laboral.
- Idiomas: inglés nivel medio (especialmente comprensión lectora).
- Habilidades ofimáticas (conocimiento del paquete de Microsoft Office) e informáticas (edición web).
- Capacidad de trabajo en equipo.

El personal interesado en la presente oferta deberá remitir su petición acompañada de su currículum vitae a la Vicegerencia de RR.HH. y Organización a través de la dirección de correo electrónico recursoshumanos@adm.uned.es antes de las 14 horas del viernes 6 de marzo de 2015, indicando en el asunto "OTAI".

Una vez terminado el plazo se podrá realizar una ronda de entrevistas entre los peticionarios para valorar la adecuación de su perfil al puesto ofertado.

6. INCORPORACIÓN DE PERSONAL AL SERVICIO DE CONSERJERÍA

Debido a la reducción del número de puestos de conserjería que se está produciendo por la jubilación del personal asignado a dicho servicio, es necesario cubrir determinados puestos; entre ellos, varios ubicados en el edificio de Humanidades (campus de Senda del Rey) con el siguiente perfil:

- PAS laboral de los grupos profesionales III o IV.

El personal interesado en la presente oferta deberá remitir su petición acompañada de su currículum vitae a la Vicegerencia de RR.HH. y Organización a través de la dirección de correo electrónico recursoshumanos@adm.uned.es antes de las 14 horas del viernes 6 de marzo de 2015, indicando en el asunto "Servicio de Conserjería".

Una vez terminado el plazo se podrá realizar una ronda de entrevistas entre los peticionarios para valorar la adecuación de su perfil al puesto ofertado.

7. INCORPORACIÓN DE PERSONAL AL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO (COIE)

El COIE es una unidad dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes que tiene como objetivos generales los siguientes: orientación académica, orientación profesional, prácticas profesionales extracurriculares, inserción y desarrollo profesional, empleo, asesoramiento al emprendimiento, observatorio de empleabilidad y empleo.

Vistas las necesidades y disponibilidades del COIE, se requiere la incorporación de un/a trabajador/a con el perfil que se describe a continuación, con destino en el edificio del Rectorado (Bravo Murillo).

El perfil requerido para el puesto ofertado es el siguiente:

- PAS funcionario o PAS laboral.
- Formación académica: preferiblemente, titulación en Psicología, Psicopedagogía, Pedagogía u otras titulaciones afines como Económicas y ADE.
- Preferiblemente, con especialización en orientación y empleo.
- Conocimientos informáticos: ofimática avanzada (en especial, Excel) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (internet, correo electrónico) y de aplicaciones informáticas de gestión de prácticas y empleo.
- Experiencia en el manejo de la plataforma virtual aLF (foro, carpeta de documentos).
- Experiencia en manejo de expedientes económicos y en gestión de la documentación.
- Competencias: motivación, iniciativa y capacidad de respuesta a los problemas planteados, capacidad de organización y de trabajo en equipo, comunicación fluida con usuarios internos (alumnos, coordinadores COIE, centros asociados) y externos (empresas, instituciones),



y habilidades de expresión escrita (correos electrónicos, redacción de actas, informes, memorias).

El personal interesado en la presente oferta deberá remitir su petición acompañada de su currículum vitae a la Vicegerencia de RR.HH. y Organización a través de la dirección de correo electrónico recursoshumanos@adm.uned.es antes de las 14 horas del viernes 6 de marzo de 2015, indicando en el asunto "COIE".

Madrid, 26 de febrero de 2015. El Gerente: Fdo.: Luis Antonio Blanco Blanco

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

11.- Soluciones a los test de las asignaturas “Derecho Mercantil I”, del Grado en Derecho, y de la Licenciatura de Derecho. Febrero 2015

Dpto. de Derecho Mercantil

Departamento de Derecho Mercantil



MERCANTIL I Plantillas de corrección Febrero 2015

1ª semana

MODELO A

1. b	8. a	15. c	22. a	29. b
2. c	9. a	16. a	23. b	30. b
3. c	10. b	17. b	24. b	31. anulada
4. c	11. b	18. b	25. anulada	32. c
5. b	12. b	19. b	26. c	33. c
6. b	13. c	20. c	27. c	34. b
7. b	14. a	21. b	28. b	35. a

MODELO B

1. b	8. a	15. a	22. a	29. c
2. c	9. b	16. c	23. b	30. b
3. c	10. b	17. a	24. b	31. a
4. c	11. a	18. b	25. b	32. b
5. b	12. b	19. b	26. b	33. anulada
6. b	13. c	20. c	27. anulada	34. c
7. b	14. b	21. b	28. c	35. c

2ª semana

MODELO C

1. a	8. c	15. a	22. c	29. c
2. a	9. b	16. b	23. c	30. a
3. a	10. b	17. c	24. b	31. a
4. b	11. b	18. a	25. b	32. b
5. b	12. b	19. b	26. a	33. b
6. a	13. b	20. c	27. c	34. a
7. c	14. a	21. b	28. c	35. b

MODELO D

1. a	8. b	15. a	22. c	29. b
2. a	9. c	16. b	23. c	30. a
3. a	10. b	17. a	24. c	31. c
4. b	11. b	18. c	25. c	32. b
5. a	12. b	19. b	26. a	33. b
6. b	13. b	20. c	27. a	34. a
7. c	14. a	21. b	28. b	35. b

En el caso de los modelos de examen con preguntas anuladas, el baremo se ajustará convenientemente.

12.- Soluciones a los test de las asignaturas “Derecho Mercantil II”, del Grado en Derecho y de la Licenciatura de Derecho. Febrero 2015

Dpto. de Derecho Mercantil

Departamento de Derecho Mercantil



MERCANTIL II
Plantillas de corrección
Febrero 2015

1ª semana

MODELO A

1. c	8. a	15. b	22. c	29. a
2. b	9. b	16. a	23. b	30. c
3. c	10. b	17. a	24. c	31. c
4. a	11. a	18. b	25. c	32. c
5. c	12. a	19. a	26. b	33. a
6. a	13. b	20. b	27. b	34. b
7. b	14. c	21. c	28. c	35. b

MODELO B

1. c	8. c	15. b	22. c	29. b
2. b	9. a	16. a	23. a	30. a
3. c	10. c	17. c	24. b	31. a
4. b	11. a	18. c	25. b	32. c
5. b	12. a	19. b	26. b	33. c
6. b	13. b	20. a	27. c	34. c
7. a	14. a	21. b	28. b	35. c

2ª semana

MODELO C

1. b	8. a	15. a	22. a	29. b
2. b	9. b	16. c	23. b	30. b
3. b	10. b	17. a	24. b	31. a
4. b	11. a	18. b	25. b	32. b
5. b	12. b	19. a	26. c	33. a
6. b	13. c	20. c	27. a	34. b
7. b	14. c	21. c	28. b	35. b

MODELO D

1. b	8. b	15. c	22. c	29. b
2. b	9. a	16. b	23. a	30. b
3. b	10. b	17. a	24. c	31. b
4. c	11. c	18. b	25. a	32. b
5. c	12. b	19. b	26. b	33. a
6. b	13. a	20. b	27. b	34. a
7. b	14. b	21. a	28. a	35. b

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas “Derecho Civil de la Unión Europea”, del Grado en Derecho; y “Derecho Civil Comunitario”, de la Licenciatura de Derecho. Modificaciones en las guías

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “**Derecho Civil de la Unión Europea**”, (cód. 6602409-), del Grado en Derecho; y a los estudiantes de la asignatura “**Derecho Civil Comunitario**”, (cód. 519092), de la Licenciatura de Derecho, que las guías de curso de las referidas asignaturas quedan modificada en los siguientes apartados:

9.- Bibliografía Básica

Para el presente curso, la edición del manual recomendado será la 6ª (2015), con ISBN 978-84-8342-488-9, y en tal sentido deben entenderse sustituidas las referencias a la 5ª edición contenidas tanto en la parte principal como en los “comentarios y anexos” de dicho apartado de la Guía.

12.- Tutorización

La referencia a los días y teléfono de atención al estudiante pasa a ser la siguiente, quedando lo demás inmodificado:

- Martes y jueves lectivos, de 10.30 a 14 horas.
- Teléfono de la asignatura: (34) 91.398.61.42.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

14.- Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Mercantil”, del Grado en Turismo. Febrero 2015

Dpto. de Derecho Mercantil

Departamento de Derecho Mercantil



TURISMO

DERECHO MERCANTIL Plantillas de corrección Febrero 2015

1ª semana

MODELO A

1. a	7. c	13. b	19. c
2. c	8. b	14. a	20. a
3. c	9. c	15. c	21. c
4. b	10. a	16. c	22. c
5. a	11. a	17. a	23. a
6. a	12. c	18. a	24. b

MODELO B

1. c	7. c	13. a	19. c
2. b	8. b	14. a	20. c
3. a	9. a	15. b	21. c
4. c	10. c	16. a	22. a
5. a	11. c	17. c	23. c
6. a	12. a	18. a	24. b

2ª semana

MODELO C

1. a	7. c	13. a	19. a
2. c	8. a	14. c	20. a
3. a	9. a	15. b	21. c
4. a	10. a	16. b	22. c
5. c	11. a	17. a	23. a
6. a	12. b	18. c	24. c

MODELO D

1. a	7. a	13. c	19. c
2. a	8. c	14. b	20. a
3. a	9. a	15. b	21. a
4. c	10. a	16. b	22. c
5. c	11. a	17. c	23. a
6. a	12. a	18. a	24. c

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Historia de la Baja Edad Moderna”, del Grado en Geografía e Historia. Modificación del equipo docente de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Historia de la Baja Edad Moderna**”, (cód. 67012076), del Grado en Geografía e Historia, que el equipo docente de la citada asignatura, estará formado para el presente curso por:

- **D. Luis Antonio Ribot García**
- **D.ª Rocío Martínez López**

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Fernando López Ostenero. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, **D. Fernando López Ostenero**, y que son las siguientes :

Grado en Ingeniería Informática:

- Estrategias de Programación y Estructuras de Datos (código 71901043).
- Teoría de los Lenguajes de Programación (código 7101 2024).
- Proyecto Fin de Grado (código 7101 403-).

Grado en Tecnologías de la Información:

- Estrategias de Programación y Estructuras de Datos (código 71901043).
- Proyecto Fin de Grado (código 71024056).

Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos:

- Acceso Inteligente a la Información (código 31101019)
- Trabajo: Procesamiento del Lenguaje Natural y Recuperación de Información (código 3110 1165),

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante que pasa a ser el siguiente::

- **Martes de 16:00 a 18:00 horas.**
- **Jueves de 16:00 a 18:00 horas.**

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Álvaro Rodrigo Yuste. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, **D. Álvaro Rodrigo Yuste**, y que son las siguientes :

Grado en Ingeniería Informática

- Procesadores del Lenguaje I (código 71013130)
- Procesadores del Lenguaje II (código 71013118)
- Proyecto Fin de Grado (código 7101403-)

Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información.

- Proyecto Fin de Grado (código 71024056)

Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos

- Acceso Inteligente a la Información (código 31101019)
- Trabajo: Procesamiento del Lenguaje Natural y Recuperación de Información (código 31101165)

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente:

- **Jueves de 11:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.**

CENTROS ASOCIADOS

18.- Comunicado del Centro Asociado de la UNED de Tudela en el que la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” concede el certificado de implantación del SGICG-CA al Centro Asociado de la UNED de Baleares

Centro Asociado de la UNED de Tudela

El Centro Asociado de la UNED en Baleares ha logrado la certificación en el nivel de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión. Este certificado lo otorga la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” como entidad acreditada por la ANECA para llevarla a cabo.

En el proceso de certificación ha participado una Comisión de Evaluación compuesta por auditores homologados, pertenecientes a Centros Asociados de otros Campus diferentes al de Baleares. También ha participado un Comité de Certificación independiente, compuesto por técnicos de gestión de la Sede Central y técnicos de la propia Cátedra.

Se ha constatado que el Centro de Baleares dispone de un sistema documental coherente con los requisitos del SGICG-CA en el nivel de implantación en todos sus proyectos. Es preciso señalar que algunos procesos destacan especialmente como el Modelo de tutorías a la carta con grabaciones que fomentan un alto nivel de visitas y el Plan de Extensión universitaria con gran proyección social a través del uso de videoconferencias. También cabe resaltar el Sistema de protección de datos personales que incluye el documento de seguridad para los ficheros, el

Diseño propio de directrices de gestión adaptadas a las características del Centro Asociado y la Planificación Estratégica estandarizada que permite el desarrollo del Centro.

Esta certificación, vigente hasta el año 2018, está sujeta a auditorías de mantenimiento anuales.

Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión (SGICG-CA)

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de Centros Asociados ha sido desarrollado por la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” en colaboración con el Comité de Calidad de Centros Asociados. Está aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED y constituye una opción para los centros que hayan decidido apostar por la excelencia en su gestión.

Entre sus principales objetivos se encuentran avanzar hacia una mayor calidad de los servicios académicos, homogeneizar la gestión de los procesos y permitir que se compartan buenas prácticas que eleven la imagen de los Centros Asociados y de la UNED ante la sociedad.

Certificación del sistema

La Certificación del Sistema corresponde a la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela”, que está acreditada por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). Se certifica que los procesos de gestión de los Centros cumplen con los requisitos establecidos en la Guía del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

La certificación del sistema es válida durante un período de tres años e incluye una auditoría de mantenimiento anual. Transcurridos los tres años se vuelve a realizar una auditoría completa de renovación de la certificación.

Esta certificación, vigente hasta el año 2018, está sujeta a auditorías de mantenimiento anuales. Tudela, a 20 de febrero de 2015.-

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****19.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00 h a 18.00 h. Estamos en **c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid**. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el **91 398 75 18**. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

▼ **BECAS “CULTUREX” DE FORMACIÓN PRÁCTICAS EN GESTIÓN CULTURAL PARA JÓVENES ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR, EN INSTITUCIONES CULTURALES, Y EN OFICINAS CULTURALES Y COMERCIALES DE LAS EMBAJADAS DE ESPAÑA**

Objeto: Mediante la presente resolución se convocan para el año 2015, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad un total de 16 becas Culturex de formación práctica para jóvenes españoles en el exterior, en instituciones culturales y en oficinas culturales y comerciales de las embajadas de España en tres modalidades.

La finalidad de estas becas es contribuir a la formación y especialización de jóvenes profesionales españoles en gestión y programación cultural en diversos ámbitos mediante estancias formativas en el exterior.

Requisitos:

1. Tener la nacionalidad española.
2. Estar en posesión de la titulación académica oficial de Licenciatura o Grado universitario. Los títulos extranjeros o los expedidos en centros españoles privados deberán estar homologados por el Ministerio de Educación español en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
3. Estar en posesión de una titulación de posgrado preferentemente en áreas afines a la gestión cultural.
4. Idiomas:
 - a) Destinos de habla oficial inglesa: Estar en posesión del Nivel equivalente o superior al B2 del Marco Común Europeo de Referencia (en adelante MECR), del idioma inglés
 - b) Destinos de habla oficial no inglesa: Estar en posesión del Nivel equivalente o superior al B2 del MECR del idioma del país de destino, y del Nivel equivalente o superior al B1 del idioma inglés.

Los certificados acreditativos de los idiomas deberán indicar expresamente el nivel que corresponda (B1, B2, C1...)

5. No haber superado los 35 años de edad, en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
6. No haber sido beneficiario de una beca de los programas Culturex y/o Becas FormARTE, en anteriores convocatorias, ni haber disfrutado en los tres años anteriores al de esta convocatoria de una beca pública para una finalidad similar, en concreto las concedidas por ICEX, MAEC-AECI, etc.
7. Quedan excluidos los funcionarios en activo en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
8. No podrán obtener la condición de beneficiarios las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en lo sucesivo LGS)
9. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

Dotación: Las condiciones económicas de la presente convocatoria son las siguientes:

1. Dotación mensual: El importe mensual a percibir por todos los conceptos dependerá del destino de la beca elegida:
 - Destinos en Europa: El importe bruto mensual será de mil seiscientos diez (1.610) euros.
 - Destinos de América y Asia: El importe bruto mensual será de dos mil veinte (2.020) euros.
2. El pago de las becas se realizará previo informe favorable del tutor o responsable, por mensualidades vencidas, por la cuantía proporcional al tiempo efectivo de disfrute de la beca, iniciándose el expediente de pago una vez recibido el citado informe. No podrá realizarse el pago de la beca en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.5 de la LGS.
3. Cada beca estará sujeta a las retenciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Así mismo, cada beca estará sujeta al régimen de cotización establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación. La cuota empresarial correspondiente será financiada por el departamento con cargo a los créditos presupuestados.
cve: BOEA- 2015- 1550 BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 12778
4. Será condición indispensable que el beneficiario tenga dada de alta una cuenta corriente en el Tesoro Público, a efectos de su cobro obligatorio por transferencia de acuerdo con la Orden PRE/1576/2002, de 19 de junio.
5. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contratará un seguro de accidentes y de asistencia médica primaria (sin gastos farmacéuticos) para cada uno de los becarios por el tiempo de duración de la beca y en las condiciones que se recogen en la póliza suscrita con la compañía aseguradora correspondiente para enfermedades no contraídas con anterioridad al inicio de la beca, y seguro de accidentes. El gasto por este concepto será, como máximo, de 3.587,00 euros.
Es aconsejable además que los becarios destinados a países de la UE que así lo posibiliten, soliciten la Tarjeta Sanitaria Europea.

6. La obtención, en su caso, del visado y de los gastos derivados del mismo correrá a cargo del becario, dado su carácter personalísimo.

Presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En este caso, 16 de febrero de 2015.

Más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/16/pdfs/BOE-A-2015-1550.pdf>

▼ 18 PLAZAS PAR JÓVENES CREADORES EN LA FUNDACIÓN ANTONIO GALA

Objeto: La finalidad de la presente convocatoria es apoyar y promover la labor creativa de jóvenes artistas en diferentes modalidades. Estas becas tienen como propósito principal la convivencia entre distintas ramas del mundo del arte y la cultura, fomentando así el enriquecimiento mutuo; es decir, la fecundación cruzada: soporte, esencia y fin de la Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores. El objetivo es facilitar a jóvenes de prometedora trayectoria en sus respectivas disciplinas (narrativa, poesía, teatro, composición musical, pintura, escultura...), el desarrollo de un proyecto de creación durante el curso académico 2015-2016.

Destinatarios: Podrán optar creadores e investigadores de cualquier nacionalidad, con el requisito imprescindible de hablar español y tener entre 18 y 25 años, ambos inclusive, el último día del plazo de esta convocatoria.

Dotación: La beca incluye la estancia en la sede de la Fundación (Córdoba, España) de octubre de 2015 hasta junio de 2016, con la excepción de dos semanas durante el periodo navideño (diciembre-enero) y los festivos de la Semana Santa, en que aquella permanecerá cerrada.

Durante el curso, los residentes se dedicarán exclusivamente al desarrollo del proyecto por el que fueron elegidos, y deberán, salvo causa excepcional y justificada, permanecer en la sede de la Fundación.

Los residentes llevarán a cabo su proyecto sin profesores ni tutores especializados. Sin embargo, eventualmente recibirán el apoyo de mentores de reconocido prestigio en las distintas áreas de la creación y mantendrán encuentros con creadores de las diferentes disciplinas.

El alojamiento y la manutención, así como el material y los espacios necesarios para que los residentes puedan desarrollar su labor creativa, correrán a cargo de la Fundación. El límite económico dedicado a material de trabajo de cada residente lo fijará el Patronato de la Fundación en función de la disponibilidad presupuestaria.

La Fundación efectuará un seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la beca, del desarrollo de cada proyecto y de las obligaciones de los beneficiarios relacionadas con su vida en la Fundación, y por ello se reserva el derecho de cancelar la beca a cualquier residente en el caso de que no se estén cumpliendo dichos objetivos y obligaciones.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes: La documentación será presentada en papel impreso (preferentemente mecanografiado en DIN A-4 a doble espacio), salvo aquella que por su naturaleza requiera otro tipo de soporte.

La documentación deberá ser remitida por correo postal -y con la siguiente indicación- a la dirección: "Convocatoria de ayudas a la creación 2015-2016". Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores. C/ Ambrosio de Morales, nº 20. 14003 Córdoba

El plazo de presentación de solicitudes quedará abierto desde el 24 de enero hasta el 31 de marzo de 2015.

Más información: <http://fundacionantoniogala.org/convocatoria.html>

▼ BECAS FORMACIÓN EN EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Objeto: El Instituto Geográfico Nacional (IGN) viene desarrollando en los últimos años un programa de becas para la formación en las áreas de conocimiento relacionadas con las funciones que son de su competencia, respondiendo a la necesidad de dar cobertura a los requerimientos de especialización en Ciencias de la Tierra y el Universo que la actual orientación del IGN demanda y que no pueden satisfacer completamente los Centros Universitarios.

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, 14 becas para la formación en los campos de la astronomía, la geodesia, la geofísica, la geomática y la cartografía.

Las ayudas adoptarán la forma de becas de formación y serán financiadas con cargo a los presupuestos asignados a la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. La formación se llevará a cabo en las dependencias de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, así como en los órganos dependientes, tanto orgánica como funcionalmente.

Requisitos: Poseer la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o la de un país signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Estar en posesión del Título de Grado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto exigido en la convocatoria, o acreditar el abono de los derechos para su expedición, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. No superar los 30 años de edad. Ampliar información en convocatoria y bases reguladoras.

Dotación: La cuantía individual de la beca será de 12.000 euros anuales y su importe se abonará por mensualidades vencidas, a razón de 1.000 euros mensuales, en forma proporcional al tiempo efectivo de disfrute de la beca, a estos efectos todas las mensualidades se considerarán de treinta días.

Más información: Orden FOM/256/2015, de 30 de enero, por la que se convocan becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional. BOE 18 de febrero de 2015. <http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/18/pdfs/BOE-A-2015-1635.pdf>

Cuando las solicitudes no se presenten en el Registro de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, se enviará copia sellada de la solicitud al número de fax 91.597.93.71 ó a la dirección de correo electrónico becasign@fomento.es.

20.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIA INTERNACIONALES

▼ BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNESP DE BRASIL

El Programa de Becas para cursar estudios de doctorado en la Universidad Estadual Paulista (UNESP) es una línea de actuación del Programa de Apoyo a Estudiantes extranjeros de Doctorado (PAEDEX).

El programa ofrece 10 becas para realizar estudios de doctorado por un plazo máximo de 48 meses. Está dirigido a profesores e investigadores no brasileños, vinculados a Instituciones de Educación Superior de cualquier país iberoamericano (incluidos España y Portugal) que prioritariamente estén integradas en la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Dotación: 2200 reales brasileños al mes durante 48 meses, más otros 2200 como pago único por costes de instalación

Plazo: 5 de marzo de 2015.

Convocatoria completa: <http://auip.org/index.php/es/becas-auip/1048>

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN FRANCIA

Cuatro becas de investigación de un mes de duración durante el año 2015. Estas becas se destinarán a profesores españoles de francés de un centro público universitario o a estudiantes españoles de Tercer Ciclo de francés que deseen ir a Francia, en el marco de un proyecto de investigación o de preparación de una tesis doctoral, en los campos siguientes:

- Lingüística o literatura francesa.
- Didáctica de francés como lengua extranjera.
- Traducción o terminología (francés/español).
- Francés sobre objetivos específicos

Plazo: 29 de marzo de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1881

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

71 becas de formación e investigación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las cuales 13 serán de formación en documentación y legislación educativa; 16 en observación y diseño de cualificaciones profesionales; 9 en investigación, innovación educativa y bilingüismo; 8 en evaluación educativa; 16 en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación; y 9 en documentación, biblioteca, archivo y estadísticas educativas

Duración: 12 meses

Dotación: 1027 euros brutos por mes

Plazo: 17 de marzo de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1911

▼ MODIFICACIÓN EN EL PLAN DE EMPLEO JOVEN EN I+D

Entre las modificaciones introducidas se encuentra la duración del contrato y la supresión de artículos de la convocatoria original.

Lista completa de modificaciones: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1832

▼ PLAN EMPLEA DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL EN I+D

Las ayudas facilitarán financiación a la entidad que realice o quiera realizar actividades de I+D+I para la contratación de tecnólogos que las lleven a cabo. Asimismo se financiará la formación que el tecnólogo debe realizar obligatoriamente para poder ser contratado mediante estas ayudas así como para poder mantener este contrato durante su período de ejecución.

Se financiará, total o parcialmente, las siguientes actuaciones:

- a) La incorporación, por medio de contrato, de personal para la ejecución de actividades de I+D+I de ámbito nacional o internacional.
- b) La formación que procure la mejora y adquisición de los conocimientos y las técnicas adecuados para la obtención de una especialización en gestión de la I+D+I.

Dirigido a empresas, fundaciones o centros tecnológicos. La UNED solo podría participar en la convocatoria en la fase de formación.

Duración mínima 12 meses, con posibilidad de ser indefinido.

Plazo: 24 de marzo de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1887

▼ BECAS EN LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

Dos becas y ayudas formativas orientadas a la optimización de la donación y el trasplante así como al fomento del conocimiento y la investigación en ese ámbito

Duración: un año, prorrogable hasta un máximo de cuatro.

Dotación: 1.354,81 euros/mes brutos

Plazo: 10 de marzo de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1747

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECAS DE COMISARIADO DE EXPOSICIONES Y GESTIÓN DE MUSEOS

La Fundación Marcelino Botín convoca dos becas en el extranjero destinadas a formación especializada con el objeto de obtener una capacitación profesional en la teoría y técnicas sobre la gestión de museos y la organización de exposiciones de una manera integral (curatorial studies). El destino de la formación debe estar orientado al arte contemporáneo (desde las vanguardias a la actualidad).

De forma excepcional se contempla la posibilidad de solicitar prórroga en el centro de formación elegido. Podrá ser total o parcial según determine el jurado, y por un periodo máximo de nueve meses

Plazo: 8 de mayo de 2015.

Convocatoria completa:

<http://www.fundacionbotin.org/contenidos-becas-y-talleres/becas-de-comisariado-de-exposiciones-y-gestion-de-museos.html>

▼ CONVOCATORIA “UNA CIUDAD, MUCHOS MUNDOS” PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD DE MADRID

Tres proyectos de investigación, que podrán (no es un requisito) presentarse en colaboración o relación entre ellos, para su desarrollo entre mayo de 2015 y mayo de 2016. Además, los proyectos formarán parte de un grupo de trabajo abierto y experimental, diseñado como un espacio colectivo de reflexión, diálogo y soporte de los proyectos y las iniciativas que se generen como parte del programa “Una ciudad muchos mundos”.

Dirigida a personas, colectivos u organizaciones sin ánimo de lucro, interesados en formas experimentales de creación e investigación. Personas que trabajen desde las artes visuales, las artes escénicas, la educación, la antropología, la geografía, el urbanismo, la historia, entre otros; desde perspectivas curatoriales, ecológicas, decoloniales, performativas, feministas; o cualquier otro posicionamiento desde el que contribuir al campo de los estudios y prácticas críticas

Dotación: un máximo de 9000 euros por proyecto.

Plazo: 31 de marzo de 2015.

Convocatoria completa: http://intermediae.es/project/intermediae/blog/convocatoria_abierta_una_ciudad_muchos_mundos

4.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIOS DEFENSA 2015 PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los Premios Defensa tienen por objeto acercar a la sociedad española los temas relacionados con la seguridad y la contribución de la defensa a la paz, la historia militar y otras áreas que conforman la cultura de defensa, y recompensar por tanto a las personas y entidades que se hayan destacado, en su trayectoria profesional, por su especial contribución a la difusión de la cultura de defensa y la imagen de las Fuerzas Armadas. Al servir de reconocimiento a los autores de los trabajos que se presentan a las distintas modalidades, los Premios Defensa contribuyen también a incentivar el estudio y la investigación de calidad en el ámbito de la seguridad y defensa.

A este premio podrán concurrir los autores de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación, así como los autores de monografías y memorias confeccionadas durante los cursos seguidos en centros docentes de estudios militares españoles.

La modalidad de investigación comprende dos categorías:

1. Tesis doctorales. A esta categoría podrán presentarse los autores de tesis doctorales desarrolladas en universidades españolas, leídas y aprobadas durante el año 2014, y que no hayan sido editadas en publicaciones de carácter comercial.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes, 8.000 euros y diploma acreditativo.

2. Trabajos originales de estudio e investigación. A esta categoría podrán presentarse los autores de tesinas y otros trabajos de investigación, desarrollados en universidades, institutos, fundaciones así como los autores de monografías y memorias desarrolladas en los centros docentes de estudios militares españoles, que hayan sido presentados y aprobados durante el año 2014 y que no hayan sido editadas en publicaciones de carácter comercial.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes, 5.000 euros y diploma acreditativo

Plazo: 31 de marzo de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1773

5.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ CONGRESO SCIENCE +

Lugar y fecha: Bilbao, entre el 7 y el 9 de mayo de 2015.

De interés para quienes estudian carreras científicas, son investigadores u se dedican a otras alternativas profesionales relacionadas con la ciencia. En este encuentro se abordará:

- La carrera científica en la academia
- Alternativas profesionales en materia científica
- Las asociaciones científicas
- Los retos de la ciencia europea
- Redes y programas de investigación en España y Europa
- Puentes entre la ciencia y la política
- Divulgación científica

Programa completo: www.scienceplus.es

21.- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

PREMIOS Y CONCURSOS

▼ 2ª EDICIÓN DEL PREMIO DE LA CÁMARA DE CUENTAS PARA TESIS DOCTORALES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS

Su objetivo es reconocer y estimular la labor creadora, la promoción y el desarrollo de estudios en el ámbito de la fiscalización y control de fondos públicos, las buenas prácticas en auditoría y la transparencia del sector público

Dotación: 3.000 euros

Plazo de presentación de candidaturas: 15 de marzo de 2015

Convocatoria completa: www.camaradecuentasmadrid.org

CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

▼ II CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE “MEJOR PRÁCTICA, MÁS CALIDAD DE VIDA”.

Lugar: Coímbra, Portugal

Fechas: 25 y 26 de septiembre de 2015

Plazo presentación de comunicaciones: 15 de abril de 2015

Más información: <http://www.esenfc.pt/event/ciem>

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

22.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 3 AL 9 DE MARZO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20150303-20150309.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Tales de Mileto
- Noticias. VII Congreso SAF 2015
- Economistas en primera persona. Víctor García Melgar
- Madri+d 198
- ¿Qué sabemos de... Nanotecnología? Capítulo 14. Materiales Nanoestructurados: Cerámica y vidrio

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias.

- Diez años mirando las estrellas
- Las Empresas de Servicios Energéticos: el ejemplo de REMICA
- Discapacidad y enfermedades raras
- Cómo ser madre primeriza: diferentes tipos de maternidades en España
- El Plan Nacional de RSE (serie: Una mirada hacia la Responsabilidad Social)
- Homosexualidad: de la homofobia a la aceptación
- La violencia en la Europa Moderna
- Economía y elecciones en América Latina: ¿comienzo de un nuevo ciclo electoral?
- Los usos políticos de la Historia (2ª parte)
- Jonathan Swift
- Las desviaciones de la Energía Nuclear
- Stanley Brandes: 50 años de etnografía en España
- Los retos sociales y el papel de la mujer en el modo de afrontarlos
- Derechos reales
- Impresión 3D con materiales metálicos
- Patrick Modiano, traducido por Mª Teresa Gallego

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
Centro de Estudios de Migraciones y Exilios
- Heliotropo
El sonido del Koto, Yoshie Sakai

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Análisis forense informático
- Intervención psicológica en la violencia de pareja

CANALUNED

- Yo tengo un sueño

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <https://www.intecca.uned.es/portalavip/emisiones.php?type=Directo> o enviad mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL